



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

4 DE MARZO DE 2016

No. 24

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Procuraduría General de Justicia

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones al Protocolo Alerta Amber Distrito Federal 4

Oficialía Mayor

- ◆ Decreto por el que se Desincorpora de los Bienes del Dominio Público que integran el Patrimonio de la Ciudad de México, el predio ubicado en las calles de Roma 1960 y San Luis 1904, Fraccionamiento Pedregal de Carrasco, Delegación Coyoacán, con una superficie de 3,416.77 metros cuadrados, para su posterior Enajenación a Título Oneroso en las Condiciones más Favorables para la Ciudad de México, a partir del valor que se determine en el Dictamen Valuatorio, que para tal Efecto emita la Dirección de Avalúos de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario 14

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo, la facultad de suscribir documentos, convenios y contratos, necesarios para el ejercicio de sus atribuciones 21
- ◆ Acuerdo por el que se modifican los Sistemas de Datos Personales de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo 23

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles del año 2016 y enero de 2017, para los actos y procedimientos que se indican, a cargo de la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México 29

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la reducción a las cuotas que se cobran por el servicio de abastecimiento de agua potable en pipas, que presta la Delegación Tlalpan 31

Procuraduría Social

- ◆ Acuerdo por el que se declaran y se dan a conocer como días inhábiles para el año 2016, los que se indican y en consecuencia se suspenden los términos inherentes a los trámites y procedimientos administrativos señalados a cargo de la Procuraduría Social del Distrito Federal 32
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo Modificatorio a la Convocatoria para el Proceso de Certificación de Administradores Profesionales, Ejercicio Fiscal 2016, publicada el 31 de diciembre de 2015 34

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social

- ◆ Aviso por medio del cual se dan a conocer los Resultados del Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México a Nivel Delegacional-Actualización 2015 36

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Servicios de Salud Pública.-** Licitación Pública Nacional Número EA-909007972-N5-16.- Convocatoria 05/16.- Adquisición y suministro de diesel centrifugado bajo en azufre 39

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Transinter, S.A. de C.V. 40
- ◆ Operadora de Restaurantes IMJ, S.A. de C.V. 40
- ◆ Organización y Aplicaciones Oca, S.A. de C.V. 41
- ◆ Construcciones Condesa y Roma, S.A. de C.V. 41
- ◆ **Edictos** 42
- ◆ Aviso 58



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS, en mi carácter de Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 54 y 71 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículo 26 fracción I, en relación con la fracción II del artículo 9, ambos del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal; artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; artículo 42-C fracción III de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y segundo párrafo del artículo 48 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en los acuerdos de la I Sesión Extraordinaria de 2016 del Comité de Evaluación y Recomendaciones de este Consejo, y

CONSIDERANDO

-Que la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su artículo 42 C establece que el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal llevará a cabo la medición y clasificación del grado de desarrollo social de las unidades territoriales del Distrito Federal, para lo que se elaboró el Índice del Desarrollo Social del Distrito Federal, siendo que, de conformidad con el Acuerdo por el que se instruye a las Unidades Administrativas que integran la Administración Pública de la Ciudad de México a implementar las acciones necesarias para incorporar en la documentación oficial la denominación “Ciudad de México”, en lugar de Distrito Federal; publicado por el Jefe de Gobierno, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1 Bis, de fecha 2 de febrero de 2016, por acuerdo del Comité de Evaluación y Recomendaciones en su II Sesión Ordinaria se determinó adecuar su denominación, quedando como Índice del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

-Que el Índice del Desarrollo Social de la Ciudad de México ha sido calculado con base en los datos de la Encuesta Intercensal 2015.

-Que el Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México es un instrumento fundamental para la planeación de programas y políticas sociales, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DEL ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A NIVEL DELEGACIONAL-ACTUALIZACIÓN 2015

Dado que la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal señala que: “El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal es un organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, de gestión y presupuestaria, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que tiene a su cargo la evaluación externa de la política social de la Administración y de los programas sociales que ésta ejecuta.” El cual tiene como atribución [...] “Definir, medir y clasificar periódicamente el grado de desarrollo social de las unidades territoriales del Distrito Federal.” Y con base en la información generada y publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Intercensal 2015, se han actualizado los datos del Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México a nivel delegación. A través de esta acción el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF) refrenda su convicción de que, el contar con información oportuna y pertinente brinda a los responsables de programas sociales herramientas de análisis, las cuales permiten una mejor toma de decisiones en la implementación de sus acciones, fortaleciendo con ello la planeación, el monitoreo y, en general, la evaluación de la política social en la Ciudad de México. Acciones que en suma permiten hacer eficiente el uso de los recursos a favor del bienestar y del cumplimiento de los derechos económicos y sociales de los habitantes de una sociedad.

Los cálculos correspondientes a la actualización 2015 del Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México (IDS-CDMX) por delegación, fueron realizados en el Laboratorio de Microdatos del INEGI retomando las bases de datos de la encuesta Intercensal 2015 (<http://www.inegi.org.mx>).

a) Dimensiones del IDS-CDMX

El IDS-CDMX se estima con el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que permite comparar las condiciones de desarrollo social de la población, que reside en territorios específicos, a partir de un conjunto de variables que establecen normas a cumplir. Los indicadores que se utilizan en el cálculo del IDS-CDMX son:

- I. Indicador de calidad y espacio disponible en la vivienda
- II. Indicador de acceso a electricidad
- III. Indicador de bienes durables
- IV. Indicador de adecuación sanitaria
- V. Indicador de acceso a seguridad social y servicio médico
- VI. Indicador de rezago educativo

Al combinar estos indicadores mediante una media aritmética ponderada se clasifican las áreas geográficas en cuatro rubros de desarrollo: alto, medio, bajo y muy bajo, como se presentan en el Cuadro 1 siguiente:

Cuadro 1. Rango de los estratos del IDS-CDMX

Grado	Estrato	Rango
1	Muy bajo	Menor a 0.7
2	Bajo	0.7...1 a 0.8
3	Medio	0.8...1 a 0.9
4	Alto	Más de 0.9...1

b) Resultados del IDS-CDMX a nivel delegacional

La actualización 2015 del IDS-CDMX a nivel delegacional se presenta en el Cuadro 2 y está disponible en el portal electrónico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (<http://www.evalua.cdmx.gob.mx/>), en donde se reporta la evolución del valor de cada una de sus componentes que lo integran.

Cuadro 2. IDS-CDMX 2015 a nivel delegacional

Delegación	IDS-CDMX	Componentes					
	Valor	Calidad y espacio de la vivienda	Acceso a salud y seguridad social	Rezago educativo	Bienes durables	Adecuación sanitaria	Adecuación energética
Álvaro Obregón	0.82	0.71	0.62	0.95	0.95	0.90	1.00
Azcapotzalco	0.88	0.80	0.71	0.97	0.96	0.95	1.00
Benito Juárez	0.96	0.94	0.74	0.99	0.98	0.99	1.00
Coyoacán	0.88	0.80	0.64	0.97	0.96	0.94	1.00
Cuajimalpa de Morelos	0.80	0.69	0.54	0.94	0.92	0.80	1.00
Cuauhtémoc	0.89	0.86	0.65	0.97	0.96	0.97	1.00
Gustavo A. Madero	0.82	0.71	0.63	0.95	0.93	0.89	1.00
Iztacalco	0.86	0.79	0.65	0.97	0.96	0.93	1.00
Iztapalapa	0.77	0.66	0.55	0.94	0.92	0.84	1.00
Magdalena Contreras	0.79	0.65	0.61	0.95	0.93	0.85	1.00
Miguel Hidalgo	0.93	0.90	0.66	0.99	0.98	0.98	1.00
Milpa Alta	0.64	0.50	0.41	0.92	0.82	0.52	1.00
Tláhuac	0.74	0.61	0.53	0.94	0.90	0.74	1.00
Tlalpan	0.78	0.68	0.54	0.94	0.92	0.69	1.00
Venustiano Carranza	0.86	0.79	0.65	0.97	0.95	0.95	1.00
Xochimilco	0.70	0.57	0.49	0.92	0.87	0.56	1.00

TRANSITORIO

Único. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 29 de febrero de 2016

(Firma)

Mtro. José Arturo Cerón Vargas
Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal
